

## ACTA 017c-2019

### SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR-CARCHI

En la ciudad de Bolívar, cabecera cantonal de Bolívar de la provincia del Carchi, hoy día viernes veinte de septiembre del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas con cero minutos; en el Salón de Reuniones, situado en la primera planta oficina adjunta a Alcaldía, ubicada en la calle García Moreno y Egas esquina, parque central de la ciudad de Bolívar; previa convocatoria del señor Alcalde Ing. Livardo Benalcázar Guerrón se llevó a efecto la sesión ORDINARIA del Concejo Municipal, de conformidad a lo establecido en el literal c) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD. La sesión ordinaria estuvo presidida por: Ing. Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde; Dra. Pilar Noriega Vicealcaldesa; Concejales titulares Lcda. Narciza Rosero; Lcdo. Julis Arce; Ing. Marcelo Oviedo y Sr. Cosme Julio Chávez. Actúa la señora Abogada Jimena Onofre Bastidas como Secretaria General. En esta sesión ordinaria del Pleno del Concejo Municipal asistieron los siguientes servidores municipales:

a) Dr. Andrés Ruano Paredes; Procurador Síndico del GADMC-Bolívar

El señor **Alcalde** da una cordial bienvenida se da lectura al **ORDEN DEL DÍA.- 1.-** Constatación del quórum e instalación de la sesión; **2.-** Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria efectuada el viernes 13 de septiembre de 2019; **3.-** Aprobación en segundo debate y definitivo de la Ordenanza que promueve, regula y garantiza el cumplimiento de los derechos y beneficios a favor de las personas adultas mayores en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar; **4.-** Aprobación en primer debate de la Ordenanza que establece el procedimiento para rectificación y regulación de los excedentes o diferencias de áreas de terreno en la circunscripción urbana y rural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar, producto de error de cálculo de medidas cuyas escrituras públicas y/o títulos de propiedad, difieren con la realidad física; **5.-** Entrega del Proyecto de Declaración de la Bomba como Patrimonio Nacional de los Pueblo Ancestrales Afro-Descendientes de la Sierra Norte del Ecuador; a la Comisión de Cultura, Deporte y Recreación para su análisis y posterior informe; **6.-** Conocimiento del Informe emitido por el departamento de Tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar, referente al Juicio Coactiva que se sigue en contra del señor Ing. Edwin René Puetate Pazmiño; **7.-** Asuntos Varios; y, **8.-** Clausura. El orden del día es aprobado por unanimidad.

**PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quorum e instalación de la sesión, se procede por secretaria a constar la presencia de los CINCO señores y señoras concejales por lo cual existe el quórum reglamentario. El señor **ALCALDE** instala legalmente la sesión ordinaria y solicita que se proceda con el siguiente punto del orden del día.-

**SEGUNDO PUNTO.-** Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria efectuada el viernes 13 de septiembre de 2019. Se procede a dar lectura al Acta 016-2019. Acta que tiene las siguientes observaciones:

- a) Dra. Pilar Noriega, en lo referente al contratista Edwin Puetate solicita que se exprese: *“cobro de trabajos no justificados determinados en el examen de contraloría”*
- b) Ing. Marcelo Oviedo indica que: *“el problema es con el agua potable no con el canal de riego como se hace constar en el acta”*

Con las observaciones expuestas el Acta 016-2019 es aprobada por unanimidad. El señor **Alcalde** indica que se encuentra presente una comisión de habitantes de la parroquia rural de San Vicente de Pusir para lo cual solicita que antes de seguir con el orden del día sean atendidos y no hacerles esperar más tiempo. La petición del señor Alcalde es aceptada por unanimidad por lo cual se invita a la sala de sesiones a los señores y señoras representantes de la parroquia de San Vicente de Pusir; conjuntamente ingresa a la sala de reuniones el señor Ing. Rómulo Aguirre Gerente de EPMAP-Bolívar; el señor Alcalde da una cordial bienvenida a cada uno de los presentes quienes se encuentra representados por el señor Luis Espinoza en su calidad de presidente del GAD Parroquial Rural de San Vicente de Pusir, quien toma la palabra luego de extender un saludo con cada uno de los presentes procede a exponer la necesidad emergente que acecha a la comunidad es el tema del agua potable, por lo cual solicitan concretamente se dote de agua potable sin restricción a las comunidades de Tumbatú, y Pusir Grande así como también indica que en un pequeño tramo no existe alcantarillado al ingreso de Tumbatú; el ingeniero Rómulo Aguirre Gerente de EPMAPA-Bolívar indica que lamentablemente en Tumbatú existen tres válvulas y las mismas personas de la comunidad son las que manipulan sin conocimiento y es ahí donde surgen los inconvenientes de desabastecimiento del agua potable, para lo cual se invita a cada uno de los señores y señoras que se encuentran presente ir en este momento a una reunión en las instalaciones de EPMAPA-Bolívar con la finalidad de realizar un cronograma de visitas a las mismas que contarán con el acompañamiento de técnicos de EPMAPA-Bolívar y de los señores y señoras concejales. El señor Patricio Hernández vocal del GAD Parroquial Rural de San Vicente de Pusir agradecer la acogida recibida al pueblo, a los comuneros, por tener esa predisposición de trabajar y atender inmediatamente con el pedido del pueblo de San Vicente de Pusir disponiendo al señor Gerente de EPMAPA-Bolívar la atención prioritaria para nuestra comunidad, cuenta con nuestra comunidad para cualquier minga señor alcalde, para lo que Usted crea conveniente nosotros apoyar aquí estaremos. El señor Presidente del GAD Parroquial Rural agradece la apertura del señor Alcalde y de las señoras y señores concejales augura éxitos en las funciones ejecutadas en beneficio del cantón; además indica que en días anteriores se ha hecho llegar al señor Alcalde un modelo de Ordenanza para

declarar a San Vicente de Pusir como capital del Aguacate e institucionalizar la feria del Aguacate en el mes de octubre para promocionar la cultura y el turismo en dicha parroquia. Toda vez que se retira la comisión el señor Alcalde solicita que se continúe con el Orden del día.

**TERCER PUNTO.-** Aprobación en segundo debate y definitivo de la Ordenanza que promueve, regula y garantiza el cumplimiento de los derechos y beneficios a favor de las personas adultas mayores en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar; el señor Alcalde indica que quisiera acotar en el Art. 04 de las atribuciones, sugiere que se elimine los literales c) y d) por cuanto existe la Ordenanza del Concejo Cantonal de Protección Integral de Derechos. Así mismo indica que se debe corregir el Art. 08 donde se indica sesenta años cuando es sesenta y cinco años. También efectúa la observación al Art. 09 en lo referente al arrendamiento de locales, puesto de trabajo, bodegas, etc.... Lamentablemente es muy ambiguo en vista que muchas personas podrán hacer uso de este derecho y tomar el nombre de los abuelitos para obtener beneficios para lo cual sugiero que se suprima esta parte.

El señor Cosme Julio indica que en el capítulo de los derechos se debe incorporar algo importantísimo que es garantizar la intervención de los adultos mayores en todos los espacios públicos en toma de decisiones. A lo que manifiesta el señor Procurador que en el Art. 06 de los principios de la ordenanza consta claramente la participación activa de los adultos mayores

El señor Alcalde indica que el Art. 12 numeral 5 solicita que se aumente la presentación del formulario establecido por el GAD Municipal del cantón Bolívar. Así mismo indica que en el Art. 30 referente a las campañas de defunción solicita que se implemente la palabra PODRA implementar programas de educación,

El señor Cosme Julio indica que es necesario y fundamental que se debe garantizar la intervención de los adultos mayores en todos los espacios públicos en toma de decisiones.

Para lo cual se aumenta en el Art. 06 se procurara la intervención protagónica de las personas adultas mayores en todos los espacios públicos de toma de decisiones.

El señor Procurador Síndico inicia que también se creará una transitoria cuarta que será: “la primera autoridad cantonal podrá dictar los lineamientos administrativos de ser el caso para la operatividad de lo cual trata esta ordenanza” en el caso de que si existe algún vacío el señor Alcalde dentro de su potestad administrativa pueda dar los lineamientos necesarios para la aplicación de esta ordenanza.

El señor Cosme Julio realiza la consulta si esta ordenanza irá acompañada de un reglamento para lo cual el señor Alcalde indica que no si es el caso necesario con la transitoria creada el administrativamente podrá efectuar. El señor Cosme Julio toma la palabra y solicita que se efectuó por el departamento de avalúos y catastros una base

de datos para saber a ciencia cierta quienes cumplen con la normativa legal para obtener este beneficio esto es haber cumplido los 65 años de edad, con la finalidad de tener datos de cuantos tenemos en la cabecera urbana de las parroquias rurales, cuantos tenemos en la cabecera urbana del cantón, cuantos tenemos en las parroquias en cada una de sus comunidades y en si cuantos adultos mayores beneficiados tenemos a nivel cantonal; intervención que es acotada por el señor Lcdo. Julis Arce quien indica que es necesario esa base de datos por cuanto los Adultos Mayores sin haber cumplido aún los 65 años edad ellos ya exigen la rebaja y es un caso muy palpante en el transporte público. El señor Alcalde da lectura a la disposición general tercera que indica *“ el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar, que sea destinado para realizar trabajos con adultos mayores deberán concurrirán a los domicilio de estas personas estando prohibido obligar a los adultos mayores se movilicen o concurran a un determinado sitio para entregar la información”* Así mismo en la disposición transitoria primera tenemos: *“El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar, a través de la dirección de Planificación, llevará un registro de las personas adultas mayores existentes en el cantón y de aquellas que estén próximas a ser consideradas como tales”* Con la observación efectuada por el señor Cosme Julio se incorpora a esta disposición: *“cuya información será enviada a la unidad de Avalúos y Catastros para los fines legales pertinentes”* el señor Alcalde pone en consideración con las observaciones efectuadas de las señoras y señores concejales la ordenanza que promueve, regula y garantiza el cumplimiento de los derechos y beneficios a favor de las personas adultas mayores en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar; el señor Lcdo. Cosme Julio mociona la aprobación de la ordenanza moción que es apoyada por la Dra. Pilar Noriega. Para lo cual con el señor Alcalde solicita que se proceda con la votación.

**VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE Y DEFINITIVO DE LA ORDENANZA QUE PROMUEVE, REGULA Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y BENEFICIOS A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

NOMBRE Y APELLIDO	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcdo. Julis Arce	Concejal	si	
Sr. Cosme Julio	Concejal	Si	
Dra. Pilar Noriega	Vicealcaldesa	Si	
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal	Si	
Lcda. Narcisa Rosero	Concejal	Si	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	Si	

Con la obtención de SEIS VOTOS a favor se resuelve. **RESOLUCIÓN 001-017-2019 APROBAR EN SEGUNDO DEBATE Y DEFINITIVO DE LA ORDENANZA QUE PROMUEVE, REGULA Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y BENEFICIOS A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR; y PROCEDER A PUBLICAR EN REGISTRO OFICIAL.**

**CUARTO PUNTO.-** Aprobación en primer debate de la Ordenanza que establece el procedimiento para rectificación y regulación de los excedentes o diferencias de áreas de terreno en la circunscripción urbana y rural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar, producto de error de cálculo de medidas cuyas escrituras públicas y/o títulos de propiedad, difieren con la realidad física. A la sesión ordinaria del pleno del concejo municipal se invita al Arq. Juan Francisco Egas en su calidad de jefe encargado de ordenamiento territorial no puede asistir el señor Marco Arévalo por cuanto se encuentra con permiso médico.

Dra. Pilar Noriega indica que en el título cuarto Art. 09 de la ordenanza habla sobre el error técnico y aceptable de medición para predios urbanos el error técnico aceptable será del 10% del total de la superficie y el literal b) dice que para predios rurales el error técnico aceptable será de 20%; pone un ejemplo un terreno de una hectárea que son 10.000 metros por el error técnico aceptable sería 1.000 metros cuadrados sería en la parte urbana y en la parte rural será de 2.000 metros pregunto no está mucho? Criterio que es apoyado por el señor Ing. Marcelo Oviedo; la Dra. Pilar Noriega realiza la pregunta que si se puede delimitar hasta cuanto se considera urbano y hasta cuanto se considera rural.

El Arq. Juan Francisco Ega indica con un ejemplo si un lote de terreno de 100 metros cuadrados se le aplica este 10% de error técnico y aceptable de medición este terreno tendría una superficie total de 110 metros cuadrados, estos hechos son muy pocos en el sector urbano; ahora bien porque yo sugerí que sea el 10% porque aquellos trámites que sean menores pase directamente y los que sean de 10% o más para poder adjudicar. El señor Alcalde que indica que si es necesario y útil que este el señor Jefe de Avalúos y Catastros con la finalidad que conjuntamente con el señor Jefe encargado de Ordenamiento Territorial y el señor Director de Obras Públicas se proceda a dar una explicación técnica de este punto .

El señor Cosme Julio solicita que se efectué una sesión muy aparte de la ordinaria con el personal técnico con la finalidad de que todos conjuntamente se trabaje en esta ordenanza y así poder en la próxima sesión del concejo venir ya despejada toda duda técnica.

El señor procurador indica que toda vez que se ha perdido alrededor de 15 días para la aprobación de esta ordenanza sugiere que se proceda aprobar en primera luego pasar

a la comisión y la comisión invitar a todos los señores concejales y técnicos del municipio para tratar minuciosamente la ordenanza.

La Dra. Pilar Noriega sugiere que se siga revisando la ordenanza hace la observación pertinente al numeral 9 del Art. 10 de la ordenanza preguntando que actualmente quien efectúa esos trabajos? Lo hacen los mismo señores de la unidad de avalúos y catastros? El señor Alcalde indica que anteriormente si se efectuaba este tipo de trabajos por los mismos funcionarios municipales para lo cual con esta ordenanza se va a normal y por lo tanto este tipo de trabajo debe ser efectuado por un profesional particular. Es más el municipio ganaría mucho más por cuanto el profesional debe registrarse aquí en Municipio por lo cual se cobraría por el registro de la patente, es más el Arq. Egas indica que se requiere los planos en A1 algo que no se hace actualmente entonces si nosotros normamos obligatoriamente estamos dan fuentes de empleo a los profesionales. La Dra. Pilar Noriega retoma la palabra e indica que está muy de acuerdo por cuanto existiría un profesional en el área que se hará responsable de su trabajo con la finalidad de no correr el riesgo que en muchas ocasiones se realicen los trámites como se venían haciendo y luego la Municipalidad verse envuelta en problemas.

El señor Cosme Julio toma la palabra y manifiesta que está muy de acuerdo que se debe efectuar todo trámite con un profesional quien debe estar registrado y por lo tanto es el único responsable de lo efectuado. Así mismo la Dra. Pilar Noriega hace la observación al numeral 11 del Art. 12, que debe ser cambiada la expresión a un profesional particular por cuanto obra con un funcionario municipal, así mismo que se debe cambiar en todos el formato A1, el Ing. Marcelo Oviedo indica que se debe cambiar en el literal d) el sistema de coordenadas por cuanto es ZONA 18SUR, así mismo indica que el literal k) debe estar cuadro de áreas en lugar de superficie.

El señor Alcalde indica que con las observaciones expuestas se poner en consideración del pleno del concejo municipal para aprobar en primer debate la ordenanza; la Lcda. Narcisca Rosero mociona que se apruebe la ordenanza en primer debate, moción que es apoyada por el señor Cosme Julio. Para lo cual con el señor Alcalde solicita que se proceda con la votación.

VOTACIÓN PARA APROBAR EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA RECTIFICACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE TERRENO EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN URBANA Y RURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, PRODUCTO DE ERROR DE CÁLCULO DE MEDIDAS CUYAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y/O TÍTULOS DE PROPIEDAD, DIFIEREN CON LA REALIDAD FÍSICA

NOMBRE Y APELLIDO	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcdo. Julis Arce	Concejal	si	

Sr. Cosme Julio	Concejal	Si	
Dra. Pilar Noriega	Vicealcaldesa	Si	
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal	Si	
Lcda. Narcisa Rosero	Concejal	Si	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	Si	

Con la obtención de SEIS VOTOS a favor se resuelve. **RESOLUCIÓN 002-017-2019 APROBAR EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA RECTIFICACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE TERRENO EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN URBANA Y RURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, PRODUCTO DE ERROR DE CÁLCULO DE MEDIDAS CUYAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y/O TÍTULOS DE PROPIEDAD, DIFIEREN CON LA REALIDAD FÍSICA e INVITAR A LA PROXIMA SESIÓN DEL CONCEJO A LOS TÉCNICOS DEL ÁREA.**

**QUINTO PUNTO.-** Entrega del Proyecto de Declaración de la Bomba como Patrimonio Nacional de los Pueblo Ancestrales Afro-Descendientes de la Sierra Norte del Ecuador; a la Comisión de Cultura, Deporte y Recreación para su análisis y posterior informe. El proyecto fue entregado conjuntamente con la convocatoria a la sesión ordinaria para lo cual se procede al siguiente punto del orden del día.

**SEXTO PUNTO.-** Conocimiento del Informe emitido por el departamento de Tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar, referente al Juicio Coactiva que se sigue en contra del señor Ing. Edwin René Puetate Pazmiño, se procede a entregar el informe emitido a cada uno de los señores y señoras concejales y se queda establecido que en la próxima sesión ordinaria se invitará a la señora Juez de Coactiva para que proceda a dar a conocer al pleno del concejo municipal. El siguiente punto del orden del día.

**SÉPTIMO PUNTO.-** Asuntos Varios.

1.- El señor Alcalde realiza la entrega de la propuesta de la Ordenanza para declarar a San Vicente de Pusir como capital del Aguacate e institucionalizar la feria del Aguacate en el mes de octubre para promocionar la cultura y el turismo en dicha parroquia presentada por el GAD Parroquial Rural de San Vicente de Pusir.

2.- Dra. Pilar Noriega indica que la Asociación de Adultos Mayores Simón Bolívar tiene un pequeño malestar en vista que ellos reciben las terapias todos los días martes en un salón de la Escuela Julio Andrade y la mencionada escuela va a ocupar este espacio para talleres es por eso que la Asociación de Adultos Mayores Simón Bolívar me han solicitado que sea vocera de esta inquietud en vista que no tienen un lugar específico, adecuado y estable para su Asociación. La misma petición es formulada por la Lic. Narcisa Rosero quien exhorta al pleno del concejo buscar un espacio para la mencionada asociación.

3.- El señor Alcalde indica que el comodato entregado en la administración anterior al club deportivo los Ripios no ha fenecido, ni tampoco el mencionado club lo ha entregado, en efecto a inicios de esta administración por desavenencias internas del club el señor presidente vino y mediante oficio procedió a entregar las instalaciones, más da el caso que el día en fuimos a realizar la inspección correspondiente para receptor el local hubo un contratiempo entre los socios o integrantes del club, para lo cual fui enfático en aclarar que de parte del municipio no existe el interés de pedir el local más por una petición efectuada es que me encontraba en ese momento, así mismo supe manifestarles que dejen a un lado el egoísmo y que este espacio también sea ocupado por otros grupos que requieren y no dejar que se deteriore, Inmediatamente vinieron a retirar el oficio. Igual manera los adultos mayores de la asociación Simón Bolívar ya me han hecho participe de la preocupación que tiene por cuanto ya le han pedido el local que están ocupando actualmente, En ese mismo momento exhorto a la señora secretaria general que se proceda a realizar la averiguación correspondiente de como se encuentra el comodato de la Gallera para ver que facilidad hay por ese lado. Claro esta que también toca hacer un acercamiento con los integrantes del club doce de noviembre para que nos colaboren prestando las instalaciones. De igual manera el señor Alcalde indica que efectuará un acercamiento con el señor Lic. Quelal para ver el motivo el porque les quitan este espacio a la asociación de adultos mayores Simón Bolívar.

4.- El Ing. Marcelo Oviedo indica que ahora que se está viabilizando un espacio para la asociación de los adultos mayores nos ayude con espacio adecuado para los concejales con el único fin de atender a la ciudadanía que en muchas de las ocasiones debemos recibir a la ciudadanía en el pasillo, parqueadero, etc...

5.- La Lic. Narcisa Rosero realiza un reclamo sin el afán de incomodar a nadie, por cuanto no se tuvo conocimiento de la reunión de socialización del PDOT; sugiere que en este tipo de acontecimiento se les haga participe a todos los señores y señoras concejales porque es de mucho interés, por otro lado como presidenta la comisión de cultura y deportes tuve conocimiento que se realizó una reunión con los actores involucrados para la programación de las fiestas a la cual jamás me han hecho participe, no es que deseo estar en todo simplemente que puedo aportar.

6.- La Dra. Pilar Noriega indica que jamás se le invitó a la socialización del PDOT sino que por circunstancias ajenas estuvo por la municipalidad y fue a la reunión, de igual manera se une con el reclamo planteado por la Lic. Narcisa Rosero, indicando que esta administración empezó y deberá terminar con la unidad que se le caracteriza.

7.- El señor Alcalde indica que Planifica Ecuador había efectuado esta socialización del PDOT jamás estuve invitado como alcalde más al momento de la socialización me piden que les dé instalando es por eso fue mi presencia. Cabe indicar que siempre cuando me llega invitaciones yo siempre he pedido a la señora secretaria que se haga partícipe a



los señores y señoras concejales, en lo referente del tema de cultura existe un jefe de cultura quien debe efectuar su trabajo administrativo y una vez que me presente el borrador de las festividades yo seré el primero en poner en consideración del concejo municipal porque mi afán es que se involucren ustedes como autoridades que son en la toma de decisiones con el único objetivo que esta administración se caracterice por la unidad que sin duda alguna hace bien para el desarrollo de nuestro cantón. Ahora bien por favor señora secretaria todas y cada una de las invitaciones que llegue a Alcaldía por favor compartir con los señores y señoras concejales.

8.- El Ing. Marcelo Oviedo exhorta a que este inconveniente no se vuelva a dar y que sea más participativo de igual manera solicita al señor Alcalde que siempre les ayude informando de las actividades que él realiza no con el afán de miniscluirse en el trabajo netamente de Alcaldía sino para tener conocimiento de su gestión cuando la ciudadanía nos pregunta poder dar información veraz del trabajo de esta administración.

9.- El señor Alcalde indica que se ha presentado en la Embajada de Japón el proyecto para adquirir una ambulancia para el Cuerpo de Bomberos, cabe indicar que no me gusta dar a conocer de los proyectos que se está realizando porque en ocasiones estos proyectos no se dan y la ciudadanía se les da una falsa expectativa es por eso que yo me he quedado callado no porque no quiero compartir con Usted y ser egoísta sino que me gusta anunciar las cosas que se consiguieron; de igual manera se realizó un acercamiento con el BDE donde obtuve la certificación de préstamos del GAD Municipal del cantón Bolívar de la cual se desprende que debemos 1783.000,00 y tenemos un crédito para acceder de 140.000,00 dólares; de igual manera se está ejecutando el proyecto por Pleno del concejo municipal a probado en lo referente al sistema de saneamiento ambiental, así mismo hemos tenido un acercamiento con una fundación japonesa para implementar energía fotovoltaica; estamos realizando la gestión de la devolución del IVA en el Ministerio de Finanzas que es cerca de los 350.000,00 dólares me he valido de los asambleístas; así como también he tenido una reunión con el Ing. Marcelo Herdoiza Crespo representante de PANVIAL quien me supo manifestar que solo está esperando con el visto bueno para la ampliación de la carretera E35 donde le solicite que se ayude con mano de obra local así mismo que nos ayude con el asfaltado de las entradas de Bolívar.

10.- El Ing. Marcelo Oviedo realiza la pregunta de las iluminarias del Mercado Mayorista el señor Alcalde indica que ya está en el portar de compras públicas para la adquisición que son múltiples los trabajos que se debe realizar tales como; adecentamiento del cementerio se nos aproxima el feriado del 2 de noviembre, adecuación de los baños municipales, estamos con la maquinaria dañada, tuvimos un inconveniente con una volqueta que ingreso a IMBAUTO a realizar el cambio del disco de embrague y se canceló alrededor de 4.000,00 dólares y dejo de funcionar se lleva a un taller y ahí nos indican que jamás se ha hecho ningún cambio de repuestos.

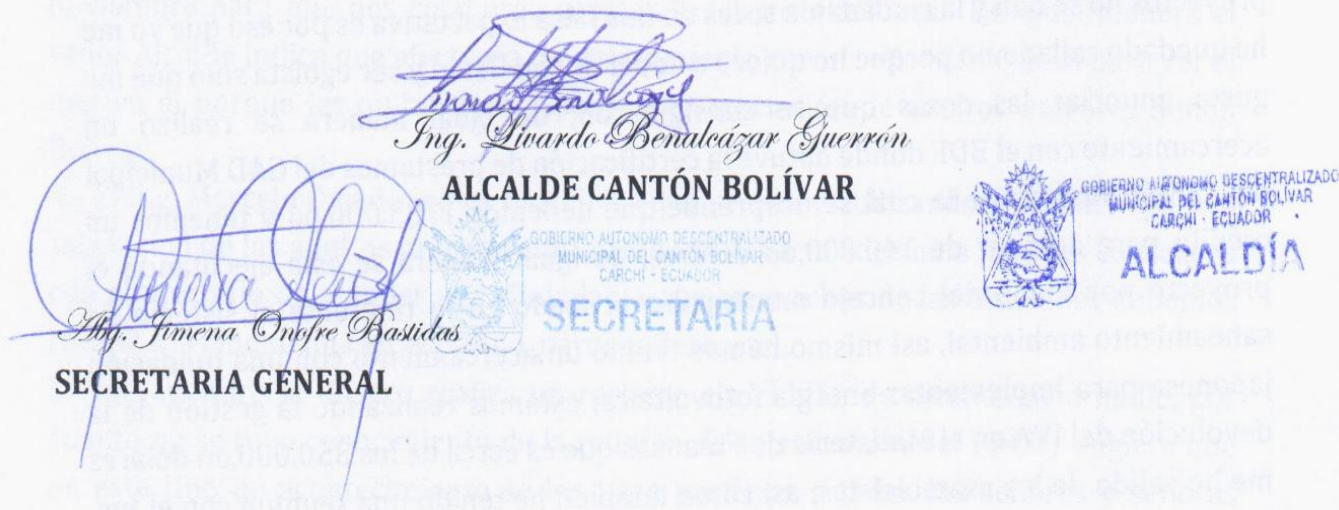
11.- El señor Alcalde indica que el señor jefe de cultura a presentado la renuncia.

12.- El Ing. Marcelo Oviedo indica que el ruter se encuentra dañado a lo cual el señor Alcalde indica que va ha solicitar un informe del departamento correspondiente por cuanto el ruter ya fue reparado y se canceló la cantidad de 20.000,00 pero no es posible que a cada rato se este dañando.

13.- El Lic. Julis Arce agradece la apertura del señor Alcalde en dar su informe por cuanto siempre la ciudadanía pregunta en la calle la gestión de esta administración y es muy molesto responder "no se" gracias por esa apertura.

El señor Alcalde agradece cada una de las observaciones que siempre serán bienvenidas y que servirán para mejorar siempre la administración.

**NOVENO PUNTO.-** clausura.- Toda vez que se evacuaron todos los puntos del orden del día siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de hoy viernes veinte de septiembre del año dos mil diecinueve, el señor ing. Livardo Benalcázar Alcalde del cantón Bolívar da por terminada la sesión ordinaria del concejo del GAD Municipal del cantón Bolívar firmando en unidad de acto con la infrascrita secretaria general quien certifica.



*Livardo Benalcázar Guerrón*  
**ALCALDE CANTÓN BOLÍVAR**

*Jimena Oñofre Bastidas*  
**SECRETARIA GENERAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
CARCHI - ECUADOR  
**SECRETARÍA**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
CARCHI - ECUADOR  
**ALCALDÍA**